



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 552.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO.

Asunción, 27 de mayo de 2019

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/ODSPY/N° 28/2019, de fecha 21 de mayo de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión del viático a favor del Tercer Secretario Alexis Cáceres, funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, del 27 al 29 de mayo del año en curso, con el fin de participar de la visita de campo organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de la implementación del Proyecto Soluciones innovadoras ODS, enfocado en el ODS 6, Agua Limpia y Saneamiento, que tendrá como objetivo la revisión del fondo concursable y la selección de la mejor propuesta de solución innovadora al problema de aprovisionamiento de agua potable que afecta a la comunidad de Teniente Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del viático correspondiente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático pertinente a favor del Tercer Secretario Alexis Cáceres, funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, del 27 al 29 de mayo del año en curso, con el fin de participar de la visita de campo organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de la implementación del Proyecto Soluciones innovadoras ODS, enfocado en el ODS 6, Agua Limpia y Saneamiento, que tendrá como objetivo la revisión del fondo concursable y la selección de la mejor propuesta de solución innovadora al problema de aprovisionamiento de agua potable que afecta a la comunidad de Teniente Martínez.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar la provisión del viático pertinente en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistió.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

N° _____